

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. N.º. 4167 DE LA NOCHE.

MADRID, LUNES 19 DE ABRIL DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM 23

INTERÉS PÚBLICO.—DESDE HOY SE VENDEN por espacio de treinta días por la mitad de sus respectivos precios de coste en la calle de Carmen, esquina á la de Tetuan (tienda), una cantidad inmensa de ropa blanca confeccionada y 20 equipos completos, hasta los más ricos y elegantes, para novias, y toda clase de lienzos para camisas y sábanas sin costura. También se venden sábanas, almohadas y almohadones hechos en lienzo con bainicas y bordadas; mantelerías, toallas, colchas de riqué, cortinas elegantes etc., etc.
Único despacho, calle del Carmen, esquina á la de Tetuan (tienda)

PLAZAS PARA PERIÓDICOS.—SE IMPRIMEN en el taller de la imprenta de la Libertad 7, principal interior.

PRIMERA EDICIÓN.

La Gaceta de hoy publica dos decretos de la presidencia del Poder ejecutivo:—Disponiendo que durante la enfermedad del ministro de la Gobernación don Práxedes Mateo Sagasta se encargue interinamente de dicho departamento el ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla.
—Y nombrando consejero de Estado á D. Francisco de los Ríos y Rosas.

Por el ministerio de la Guerra se publican en la Gaceta de hoy dos decretos:—Relativo del cargo de segundo cabo de la capitania general de Filipinas, subinspector de infantería y caballero de aquel ejército, al mariscal de campo don Manuel Alvarez Malagonado.
—Y nombrando en su reemplazo al mariscal de campo D. José de Salazar y Real y Rodriguez.

En la tercera semana de marzo ingresaron en la caja general de Depósitos en la cuenta nueva 372248 escudos y se devolvieron 43291. De la antigua se devolvieron 372148 escudos.

En la cuenta de papel ingresaron 1.113495 y se devolvieron 1.9.200.

En la caja de Ahorros de Madrid ingresaron ayer domingo 50881 rs., y se devolvieron 103270.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Horas.	Altura barométrica.	Temperatura en metro.	Dirección de viento.	Estado del cielo.
6 m. a. ...	706.03	4.º	N. N. O.	Despejado.
9 id. ...	706.52	11.º	N. O.	Nubes.
12 id. ...	706.83	13.º	N. O.	Casi cub.
3 tard. ...	705.91	17.º	N. N. O.	Nubes.
6 id. ...	706.38	14.º	N.	Casi desp.
9 id. ...	708.60	8.º	S. S. E.	Despejado.

SEGUNDA EDICIÓN.

La Paz de Murcia publica lo siguiente: «Hace pocos días copiamos una noticia de la Iberia denunciando los destrozos hechos en una propiedad de esta provincia, de lo cual manifestáramos no tener conocimiento; posteriormente hemos sabido que el hecho existe, que viene cometiendo desde hace pocos meses, que tiene lugar en los montes de Alhagüeces pertenecientes al término de Lorca, y que las pérdidas esparimentadas por la tala y quema hecha, se calcula ascenderá á unos 10 ó 12000 árboles.
Sentimos la certeza de este hecho, pues sabemos que en nuestra provincia no había personas capaces de cometer actos vandálicos de tal magnitud, que sin duda son efecto de predicaciones de cierta índole y de los errores y creencias que se han propalado para atraer á las gentes sencillas.»

El corresponsal de la *Revolution* de Sevilla dice que el gobierno reserva la embajada de París para que vuelva á desempeñarla el Sr. Olózaga tan pronto como terminen los debates del proyecto de Constitución.

La dirección general del Tesoro público ha publicado una circular relativa á libranzas en el ejercicio del año económico próximo venidero. Según dicha circular, y entre otras disposiciones secundarias, no habrá en lo sucesivo mas que una clase de libranzas, pudiendo girarse desde un escudo en adelante.

Dice un colega de Vaila: «Circular por la población estupidas noticias de conspiraciones carlistas y borbonicas, y se cuentan con detalles tan probos, que oyendo á los locos, parece que se ven estallar.»

Dice un periódico de Barcelona: «Anecho aseguró un amigo nuestro haber visto al antiguo y decrépito caballero Tristán ocupando una luneta de cuarto piso del teatro del Liceo. Varios curiosos, atraídos luego por tan fausta nueva, acudieron al sitio indicado por el descubridor de tan raro fenómeno político, y vieron con sorpresa que aquella luneta no volvió á ocuparse durante el resto de la función.»

En la noche del 13 del actual fueron robados varios vasos sagrados y alhajas de la iglesia de Villamante, pueblo de esta provincia, por cinco hombres armados que iban á caballo y huyeron en di-

rección á Madrid, pero que se ignora quiénes fueron.

El ayuntamiento popular de Huesca ha sido suspendido por el gobernador, de acuerdo con la diputación provincial.

Los periodistas de Málaga, imitando á los de Madrid, tratan de reunirse una vez al mes en un banquete, para estrechar los lazos de union y concordia que deben existir entre los individuos de la prensa.

Han llegado algunas tropas á Huesca procedentes de Zaragoza.

En Málaga ha acordado el ayuntamiento que se celebre una gran feria los tres días posteriores al del Corpus.

Trátase en Málaga de crear una guardia rural costeada por todos los propietarios y labradores.

El vapor de guerra *Leon* entró el sábado en el puerto de Cartagena, conduciendo seis mil fusiles inútiles, procedentes de Barcelona.

El ilustrado sacerdote Sr. Salamero dirige una carta al *Pensamiento español* en que, recordando que los diez millones misteriosos de que ha hablado la prensa tienen por objeto favorecer la propaganda protestante, propone la formación de un centro de propaganda católica con el fin de hacer suscripciones mensuales para propagar los buenos escritos, crear academias y hacer el bien en todos los sentidos.

El sábado último fué muerto en Málaga de una puñalada un joven de 17 años llamado Juan Bando, por otro joven de 20 años que huyó no habiendo sido habido.

El nuevo obispo de Canarias Sr. Urquinaona se embarcó el sábado último para ir á tomar posesión de su diócesis.

El sábado último llegaron á Málaga un vapor de guerra americano y una corbeta blindada inglesa.

TERCERA EDICIÓN.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Francia 18.
El embajador de Francia ha recibido las instrucciones oportunas para apoyar la protesta de la corte romana contra la medida adoptada por el ministro de Hacienda, que ha establecido una contribucion de 8'50 por 100 sobre los certificados de la deuda correspondiente á los antiguos Estados de la Iglesia.
La oposicion se prepara para combatir enérgicamente el proyecto de ley fijando en 620000 hombres la fuerza del ejército.

Bruselas 18.
Hoy, día festivo, existe todavía alguna agitacion en varios puntos, pero la tranquilidad material parece restablecida y se cree que mañana volverán á su trabajo la mayor parte de los amotinados.—*Palma.*

Ayer se verificó en la academia de Nobles Artes de San Fernando la pública recepcion del Sr. D. Eduardo Fernandez Pascador, como individuo de número de la misma. El nuevo académico leyó con dicho motivo un erudito discurso, encaminado á reseñar la historia del grabado de medallas y su alta y legitima importancia, siendo contestado por el señor D. Valentin Cardenera, aunque no personalmente por hallarse indispuosto, con un curiosísimo trabajo crítico sobre el grabado en Italia durante los siglos XV y XVI. Presidió el acto el Sr. D. Federico de Madrazo.

En la última semana siguieron reinando las calenturas catarrales, gástricas y tifoides, á veces complicadas unas con otras; los dolores en diversos puntos de nuestra economía, simplemente articulares en unos, y asmáticos y reumáticos en los afectados de este estímulo; todavía continúan sosteniéndose las calenturas tifoides, habiendo habido algun caso que otro de pulmonías, de pleuresias, de cólicos nerviosos, que todos se salvaron con los medicamentos antiespasmódicos, y de congestiones cerebrales que terminaron de una manera desgraciada. Es digno de notarse que los que padecían de afecciones orgánicas del corazón, varios de los os han sucumbido en estos días, exacerbándose aquellas en casi todos.

Por último, siguieron en aumento ciertos exantemas, como las viruelas, el sarampión, la erisipela y la miliar entre las f-briles, y los herpes con todas sus variaciones, el perrigo y la sarna entre las que no lo son.

La mortandad, poco mas ó menos, como en las semanas anteriores.

Hemos oido decir que se trabaja para organizacion del ejército en tres grandes cuerpos, que serán mandados por tenientes generales.

Hoy recibimos, por la vía de Nueva-York, noticias de la Habana. Los periódicos de aquella ciudad publican los siguientes despachos:

Habana, 30 de marzo.
El Sr. Codrington, agente consular de los Estados-Unidos en Gibara, ha sido hoy puesto en libertad á súplica del señor Hall, cónsul general interino en esta ciudad.

El gobierno está reformando el sistema de policía de la Habana; se ha abolido el empleo de jefe de policía, y el gobernador civil lo desempeñará en lo sucesivo. La gerencia de la policía quedará enteramente á cargo de las autoridades civiles; y se espera que por medio de este cambio se hará una gran reduccion en los gastos del gobierno.

La policía de Matanzas arrestó á dos cubanos que se hallaban á bordo de un buque americano surto en la bahía, y trataban de fugarse á los Estados-Unidos.

Habana, 30, por la vía de Cayo Hueso, 31.
El cónsul inglés ha enviado la cañonera *Hevon* á Caibarien, á donde ha llegado el buque *Jeff. Davis* apresado por un crucero español.

Segun noticias de Santiago, el vapor *Cricket* y dos goletas han desembarcado una expedicion en la costa Norte, cerca del cabo Maisí.

El coronel Lopez Cámara ha regresado de Mayarí.

Segun noticias de Nuevitas, fecha 23, los insurgentes estaban desplegando mucha actividad en aquellas inmediaciones.

Las tropas del gobierno han vuelto á ocupar á Manatí y esperan restablecer las comunicaciones con las Tunas.

Los voluntarios, convictos de haber cometido excesos el domingo pasado, han sido sentenciados á destierro y prision.

No se ha confirmado la noticia de haber sido rescatado el vapor *Comanditario*.

Habana 1.º de abril.

El vapor *Comanditario* ha llegado á Nassau, y los que se apoderaron de él abandonaron el buque despues de haber desembarcado. Es probable que un buque de guerra español se apodere del *Comanditario* y lo traiga á la Habana.

El vapor de guerra *Guadaluquivir* encontró una goleta abandonada cerca de Sigüenza y la llevó á remojar hasta Batabanó. Suponese que dicha goleta es la que hace pocos días desembarcó un cargamento de armas en la costa de Cienfuegos.

Han sido cogidos en el distrito de Sagua siete incendiarios y fusilados en los mismos ingenios que han incendiado.

Esta mañana ha llegado un vapor de España con nuevos refuerzos.

Hoy se ha efectuado el enlace de la simpática escritora doña Rosa Serrano y Merchan, con el comandante de infantería D. José Sarmiento y Tejero. Damos á los novios la mas cordial enhorabuena.

El miércoles se pondrá en escena á beneficio de Salvini la gran tragedia *Otello*.

Mañana, y por solo una vez, el eminente artista Salvini pondrá en escena el drama de Scribe denominado *La Calumnia*.

Todas las obras que de ahora en adelante ponga en escena no podrán repetirse, en razon de que su empresario, don José de la Calle, que lo es á la vez de los teatros de Barcelona, ha dispuesto salir con el célebre artista y su compañía para este último punto en los primeros días de la próxima semana.

Hoy se ha leído en las Cortes el presupuesto de ingresos para el año próximo, el cual asciende á 2141 millones de reales. Según la Memoria unida al mismo, este trienio, de 1865-66 y 67 á 68, no obstante que podía haberse elevado á 2300 millones estimándolo por el término medio del año de 1867; pero se han hecho cálculos con esquisito cuidado para no incurrir en error.

Desaparece la contribucion impuesta á las sucesiones de padres á hijos que habia sublevado la conciencia del país. La contribucion de portazgo se refunde en la industrial, ahorrando al pare er vejaciones y pradas inútiles á la industria de transportes, simplificando su recaudacion y disminuyendo sobre todo los gastos y abusos que el portazgo consistia.

No reaparece la contribucion de consumos, y reformadas las aduanas, bien puede decirse que se han cortado todas las ligaduras para el movimiento y el tráfico.

En aduanas quedan abolidas todas las prohibiciones á la importacion y exportacion. Los derechos fiscales no podrán llegar al 15 por 100; los derechos extraordinarios para artículos que producen renta ó que estaban antes prohibidos podrán llegar al 30 por 100, y a unos muy contados, al 35. La fijacion de los valores se hará por grandes agrupaciones. Durante seis años no podrá hacerse alteracion alguna en los derechos extraordinarios; desde el sétimo al duodécimo se convertirán estos gradualmente en fiscales.

El desestanco de la sal tendrá lugar el 1.º de enero del año próximo y se someterá á la decision de las Cortes la cuestion

de conveniencia ó oportunidad de verificar el desestanco del tabaco en 1.º de julio de 1870.

El presupuesto entero obedece á un principio organizador y moralizador á la vez, haciendo desaparecer todos los procedimientos tributarios opresivos que debilitan la autoridad por la lucha abierta del contribuyente y por la inaccion á que condenan todo trabajo individual.

La diputacion de Navarra ha sido autorizada por el ministerio de la Guerra para que pueda organizar y mantener, mientras duren las presentes circunstancias, un batallon de voluntarios, compuesto de cuatro compañías con cien hombres de fuerza cada una, cuyo cuadro de jefes y oficiales se formarán con los naturales aquella provincia.

Ayer desembarcaron en el puerto de la Habana en medio de las mas entusiastas aclamaciones, los voluntarios catalanes, que eran esperados por una multitud que no cesó de dar vivas á España durante el desfile de aquellos tercios.

La insurreccion, segun el telegrama á que nos referimos, no aspiraba ya á nada el mas mínimo cuidado, á causa de su visible decadencia.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobado un nuevo reglamento para la distribucion, construccion, uso y policía de los pabellones destinados á jefes, oficiales y empleados militares, el cual ha sido ya puesto en práctica.

Ha sido nombrado capellan castrense del segundo batallon del regimiento infantería de Castilla, el presbítero D. José Ballesteros.

No es la señorita de Schmid la que cantó en casa de los Sres. Lopez Franco, como digimos ayer, sino la señorita de Guzman de Villoria, acompañada del Sr. Delgado.

Hoy han debido salir á Leganés para ocupar el magnífico cuartel mandado construir por Carlos III el primer regimiento de Legioneros que ha tenido que desocupar su antiguo acuartelamiento delósito porque se va á proceder á su derribo.

Ayer se hicieron las calificaciones de los aspirantes á las secretarías de diputaciones provinciales.

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York las siguientes noticias de la Habana:

«Las tropas del Sr. Corrales han batido en Palo Viejo, jurisdiccion de Trinidad, á 300 insurrectos, cae sándoles 25 muertos, entre ellos los cabecillas don Otto Schmidt, su primo D. Guillermo Buhne, D. Rafael Sarría, D. Pedro Mallbran, D. Francisco de Lara, un tal don José Cintra y un tal Pedroso.

Han salido para Cárdenas nuevos refuerzos de tropas, por temerse allí un desembarco de filibusteros. Se está muy alerta en toda la costa.

En Bayamo avanzan los trabajos de fortificacion, habiéndose construido en el interior del campamento espaciosos barracones de ladrillos como para 500 hombres, habiéndose hecho tambien tinglados para la caballería, restaurándose y fortificándose la torre de Zaragoza, en la que se ha colocado horno y depósito de raciones y municiones. Bayamo se transforma en plaza inexpugnable.

En una batalla dada á los insurrectos en el ingenio del Socorro, jurisdiccion de Bayamo, se mató al cabecilla D. Joaquín Estrada.

En otra batalla en Guisa se han matado 38 hombres.

El capitán general ha autorizado á don Mariano de la Torre para alistar y organizar una compañía de contraguerrilleros con destino á las operaciones del distrito de Holguín.

El general Buceta ha sido nombrado comandante general de la columna de operaciones de Matanzas y Cárdenas, acompañándole el brigadier D. Amable Escalante.

Se le ha dado otra batalla á Quesada y su gente en Sibanicó, matándole cincuenta hombres.

En Cárdenas se ha verificado una reunion de señoras para arbitrar fondos para los voluntarios, y en solo la primera sesion regalouon aquellas la suma de 4702 pesos.

En Matanzas ha habido varias alarmas, por creerse iba á verificarse un desembarco de filibusteros por la playa de Bacunayagua. Todo fué nada.

Los insurrectos del célebre Quesada en el Camagüey han abandonado la línea de la costa del Norte, corriéndose hácia la del Sur, desde la derrota que les causó el brigadier Lesra.

Telegramas recibidos de Villaclara á últimas fechas dicen que se presentaban por centenares los insurrectos, contándose entre ellos los cabecillas don Florentino Jimenez y D. Francisco Gonzalez, Junco y Berroto. Otros muchos estaban dispuestos á presentarse sin condiciones.

Hoy se ha recibido en Madrid un despacho oficial de la Habana, anunciando que habian llegado los voluntarios catalanes;

que habian sido recibidos con el mayor entusiasmo, y que la rebelion podía considerarse como destruida.

La prensa asociada de Nueva-York publicó el día 1.º de este mes el siguiente despacho telegráfico:

«Cayo-Hueso 31 de marzo.
Se han recibido aquí noticias auténticas de que los sedicentes monitores porruanos se hallan en realidad al servicio de los revolucionarios de Cuba, y se cree que hoy se encuentran en las inmediaciones de Manzanillo.»

Los documentos presentados hoy á las Cortes por el Sr. Figuerola, dicen así:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los ingresos del Estado para el año económico de 1.º de julio de 1869 á 30 de julio de 1870 se presuponen en la cantidad de 214.100.000 esc., segun el adjunto estado.

Art. 2.º Los 47300 escudos fijados para el próximo ejercicio por la contribucion territorial, se exijirán, con sujecion á las reglas establecidas sobre los productos de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, debiendo el poder ejecutivo continuar depurando la importancia de la riqueza imponible, y en el caso de comprobar la existencia de alguna parte no comprendida en los amilaramientos, señalar y exijir la contribucion correspondiente el tipo que resulte gravada la misma riqueza en la localidad respectiva y dentro del máximo de catorce diez décimas por 100.

Art. 3.º Se establece para la riqueza pecuniaria, segun su clase con sujecion á la tarifa adjunta. Las cuotas señaladas en dicha tarifa serán íntegras y se impondrán á los que sean dueños del ganado al tiempo de formarse el padrón; pero se exijirán por trimestres, y en igual época que las correspondientes de inmuebles y cultivo.

Art. 4.º Desde 1.º de julio de 1869 quedarán suprimidos el impuesto sobre caballerías y carruajes establecido por el artículo 3.º de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1.º 67, y el de portazgos pontazgos y barcajes que se refundirán en la contribucion industrial. Los ministros de Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones consiguientes:

1.º Para liquidar los arrendamientos existentes.

2.º Para la aplicacion de los edificios al servicio público ó para la venta de los que se creyese conveniente, así como de todos los efectos y enseres destinados al servicio actual.

3.º Para dictar las nuevas reglas que han de observarse en la circulacion de los carruajes por los caminos.

4.º Los portazgos, pontazgos y barcajes cuyos productos estén afectos al pago de capitales é intereses invertidos por compañías ó particulares en obras públicas, quedarán subsistentes hasta que se haya efectuado el completo reintegro en la forma establecida en las respectivas concesiones.

Art. 5.º El poder ejecutivo, oyendo á las clases interesadas, y si lo estima oportuno, al consejo de Estado en pleno, modificará las tarifas de la contribucion industrial.

Refundirá en ellas las de que trata el artículo anterior, introduciendo en la legislación por que se rige dicho impuesto las reformas convenientes.

Art. 6.º Des de 1.º de julio de 1869 no estará sujeta al pago del impuesto sobre traslaciones de dominio la transmision de herencias por sucesion directa. Se ampliarán los plazos para la presentacion de documentos á la liquidacion de dicho impuesto. Esta ampliacion no podrá ser menor del duplo ni mayor del triplo de la establecida en el real decreto de 29 de junio de 1857.

El término máximo para satisfacer los derechos correspondientes á las herencias sujetas al impuesto, será de un año, á contar desde el fallecimiento del causante.

En vez del 1 y 2 por 100 que como premio de liquidacion de cobranza del referido impuesto perciben actualmente los registradores de la propiedad, se sujetarán estos al arancel adjunto en consonancia con el que rige para las operaciones de inscripcion en el registro.

El poder ejecutivo dictará las disposiciones necesarias á la ejecucion de las bases contenidas en este artículo, dejando subsistente la legislación anterior en cuanto no esté en contradiccion con las mismas.

Art. 7.º Continuará vigente durante el ejercicio de 1869 á 1870 el impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones, y sometidos al pago del mismo impuesto los *empleados de Bancos, sociedades, compañías y empresas de cualquier clase*, que cobren sus sueldos por mensualidades ó anualidades.

No se impondrá el 5 por 100 sobre la renta producida por los bonos del Tesoro.

Art. 8.º Los registradores de la propiedad pagarán el 5 por 100 de sus honorarios hasta el límite del sueldo correspondiente á los jueces con quien están equiparados, y el 15 por 100 sobre la parte de honorario que cada uno perciba y escuda

El sueldo espresado del juez de la categoría correspondiente.

Art. 9.º El repartimiento personal se ajustará a la recaudación de los impuestos...

Art. 10.º Se reformarán los derechos de arancel según las bases establecidas en la letra correspondiente.

Art. 11.º Para el pago de débitos de ejercicios cerrados de todos los servicios públicos desde 1.º de enero de 1830 hasta 30 de junio de 1867...

Art. 12.º Continuará estancada la sal hasta 1.º de enero de 1870, procediéndose desde luego al desestanco...

Art. 13.º Desde 1.º de julio de 1870 se declara libre la fabricación y expendición de tabacos en rama y elaborado...

Art. 14.º Durante el año económico de 1869 a 1870 los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas...

Art. 15.º La deuda flotante del Tesoro quedará limitada durante el espresado ejercicio al máximo de 60 millones de escudos.

Madrid, 19 de abril de 1869.

Bases para la reforma del arancel de aduanas:

Base 1.ª Todas las mercaderías son admitidas a comercio en los dominios españoles de la Península e islas adyacentes...

Base 2.ª Se permite la exportación de todos los productos del país, bien sean naturales, bien artificiales...

Base 3.ª A la importación de las mercaderías que los aranceles especificen se abrirá un impuesto que se llamará, como hasta aquí, derecho de aduanas...

El 1.º se llamará extraordinario y podrá llegar en la generalidad de las mercancías al 30 por 100 del valor del género...

El segundo se llamará fiscal y podrá llegar al 15 por 100 del mismo valor.

El 3.º se llamará de balanza y consistirá en una pequeña cantidad por unidad de cierto peso o medida.

Base 4.ª Pagarán derecho hasta el 30 por 100 las mercaderías gravadas hasta ahora con un derecho protector. Los podrán pagar hasta el 35 por 100 aquellos artículos entre los hoy prohibidos que determinadamente se especificen...

El resto de las mercaderías pagará derechos fiscales ó de balanza en la forma que determine el gobierno.

Base 5.ª Durante el espacio de seis años, á contar desde 1.º de julio del corriente, no podrá hacerse alteración alguna en los derechos señalados como extraordinarios.

Desde aquel plazo comenzarán esos derechos á reducirse gradualmente hasta llegar al maximum del tipo de los derechos fisales.

La forma de la reducción para cada artículo se determinará en el pormenor del arancel.

Base 6.ª No se impondrá derechos á la exportación mas que á los géneros siguientes:

Corcho en panes ó tablas de la provincia de Gerona.

Tropos viejos de lino, algodón y cáñamo y efectos usados de las mismas materias.

Minerales de plomo llamados galenas, Plomos y litargirios argenteos.

El maximum de derechos que á estos géneros podrán imponerse será el 10 por 100.

Base 7.ª La clasificación de las mercaderías se hará por agrupaciones genéricas y no por numerosas subdivisiones específicas: el precio tipo de género para la imposición del derecho será el de la especie de importación mas abundante de las comprendidas en cada grupo.

La valoración de los géneros se hará tomando el promedio de los precios que tengan los artículos en los puntos de aduana de las costas y fronteras; y en todos los casos el tanto por ciento se convertirá para la imposición concreta en un tanto fijo á la unidad de peso, medida ó cuenta.

Base 8.ª No podrá hacerse en los derechos de arancel alteración alguna por órdenes y decretos, mas que en el caso previsto en la base 3.ª.

En lo relativo á las clasificaciones podrán hacerse cada tres años las rectificaciones que aconseje la experiencia, á propuesta de la dirección del ramo y oído el dictamen de la junta de aranceles.

Base 9.ª No se concederá exención ni rebaja de derechos á favor de industria, establecimiento público, sociedad ni persona de cualquiera clase que sea.

Esta base no deroga las franquicias de que goza el cuerpo diplomático con arreglo á tratados.

Base 10. Se crea una comisión de valoraciones cuyo objeto es formar y publicar anualmente tablas de los precios de los medios de las mercaderías durante el año, tomando en cuenta la administración cuantitativa observaciones hechas sobre ellas por los comerciantes é industriales.

Es así las servirá para ajustar la cuenta de los valores en la estadística de importación, exportación y tránsito y para rectificar con arreglo á ellas el arancel en el caso que determina la base 3.ª.

Base 11. Los derechos de arancel se seguirán cobrando en las aduanas establecidas ó que se establecieron por el gobierno, el cual señalará á cada una la habilitación que juzgue conveniente. El gobierno podrá establecer depósitos de comercio donde se admita toda clase de mercaderías.

Base 12. Las aduanas se regirán por unas ordenanzas que formará el gobierno, y en las cuales se establecerán la documentación, reglas y formalidades para la importación, la exportación y el comercio de cabotaje y tránsito.

Las incidencias á que den lugar esas operaciones se resolverán gubernativamente sin causar costas ni perjuicios á los interesados.

Base 13. El gobierno, con arreglo á estas bases, formará los aranceles, que empezarán á regir desde 1.º de julio próximo.

Madrid 19 de abril de 1869.—El ministro de Hacienda.—Laureano Figuerola.

Arancel á que deberán sujetarse los liquidadores del impuesto sobre traslaciones de dominio, desde 1.º de julio de 1869.

1.º Por el exámen de todo documento que contenga hasta 20 fojas, esté ó no sujeto al impuesto y por la extensión de la nota correspondiente 200 milésimas.

Por cada folio que pase de 20, 10 milésimas.

2.º Por la busca de antecedentes y expedición de certificación relativa al impuesto á instancia de parte interesada ó por mandato judicial, 800 milésimas.

Si la certificación ocupa mas de una página de 26 líneas, á 20 silabas, por cada página más, esté ó no ocupada íntegramente, 400 milésimas.

3.º Del valor del capital transferido ó que sea objeto del acto ó contrato liquidable y sujeto al impuesto á razón de 75 milésimas de escudo por cada ciento de estos.

Madrid, 19 de abril de 1869.

Desestanco de la sal:

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1870, queda en completa libertad la fabricación y venta de la sal, desapareciendo el estanco y monopolio ejercido por el Estado.

Las corporaciones ó personas propietarias de salinas que el Estado ha explotado ó inutilizado su explotación, mediante el pago de determinados derechos ó precio alzado de compra exclusiva del artículo, dejarán de cobrar dichas sumas, sea cual fuere el título que hayan tenido á su percepción, desde el día que señale respectivamente el poder ejecutivo, dentro del segundo semestre del año económico de 1869 á 1870 para que vuelvan á posesionarse de ellas mediante liquidación y pago de edificios, máquinas y mejoras que la Hacienda ha hecho.

Las existencias de sales se enagajarán por la Hacienda según fuere mas conveniente.

Art. 2.º Declarada la libertad de la fabricación y venta no se reconoce ningún derecho á indemnización á las corporaciones ó personas interesadas en la percepción de arbitrios ó recargos sobre el consumo de sal, interin no acrediten con título legítimo y primordial un contrato oneroso que obligue al Estado al pago de semejante carga ó gravamen.

Art. 3.º Se declaran en estado de venta las salinas de la H. de la Florida y las demas fincas y efectos pertenecientes á las mismas que se hallen aplicadas exclusivamente al servicio de la renta.

El pago de las salinas vendidas se verificará en metálico, entregando los compradores la décima parte al verificarse la adjudicación, y el resto por partes iguales en los nueve años siguientes.

Las ventas se ejecutarán en pública licitación.

Reservándose por ahora de la venta las salinas de Torreveja, Imon, los Alifanes é Ibiza y Formentor.

Art. 4.º El gobierno cuidará de proveer los depósitos y atoles con el surtido ordinario, aumentando con un 20 por 100 mas la consignación señalada en toda la región no salinera de España durante el segundo semestre del ejercicio. Desde 1.º de julio de 1870 venderá las existencias resultantes sin ulterior abastecimiento. El poder ejecutivo conservará ó disminuirá los precios según el estado de los mercados hasta la indicada fecha de 1.º de julio de 1870.

Art. 5.º La Hacienda concurrirá con los particulares á la venta por mayor y menor de toda la sal perteneciente al Estado en las salinas cuya explotación conserve, fijando los precios de venta al precio del mercado.

Art. 6.º La importación de la sal procedente del extranjero es libre en las aduanas españolas desde 1.º de enero de 1870 mediante el pago de 13 rs. por quintal métrico.

Art. 7.º Los propietarios de minas

de sal, espumeros ó salinas, pagarán la contribución conforme á la territorial por las que tengan en explotación.

Art. 8.º Se incluirá en las matrículas de la contribución industrial á los que por mayor ó al por menor se dedican á la venta de la sal, debiendo el Poder ejecutivo fijar las cuotas prudencialmente, sin perjuicio de modificaciones en alza ó en baja según la enseñanza que ofrezca el estudio práctico de su resultado.

Art. 9.º El poder ejecutivo adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la transición del estanco á la libertad del tráfico, sin que falte el abastecimiento de este artículo de primera necesidad, dentro del ejercicio del presupuesto en los puntos de la Península que pudieran carecer de él. Madrid 19 de abril de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

Tarifa que regirá desde 1.º de julio de 1869 para la imposición de cuotas para la riqueza pecuaria:

Table with 2 columns: Animal type and Price. Includes caballar, mular, vacuno, lanar, cabrio, and de cerda.

Quedan exceptuadas de cuota las cabezas menores de un año en el ganado mayor, ó sea caballar, mular, vacuno y asnal, y las que no hayan cumplido seis meses en el menor, ó sea el lanar, cabrio y de cerda.

Las ventas de los propietarios labradores y de los cultivadores, cuya cuota de contribución territorial para el Tesoro no exceda de 10 escudos anuales, solamente pagarán por cabeza la mitad de la cuota respectivamente fijada en esta tarifa.

Las ocultaciones que se cometan para eludir en todo ó en parte el pago de las cuotas señaladas, se penarán con el recargo de uno hasta cuatro tantos, en la forma que determinen las instrucciones que publique el gobierno.

Madrid 19 de abril de 1869.

La octava conferencia sobre la educación de la mujer, verificada ayer en el garrafín de la universidad Central, fué una de las mas notables entre estas brillantes solemnidades literarias. El señor D. Gabriel Rodríguez pronunció un elocuente discurso sobre la influencia de las ciencias económicas y sociales en la educación de la mujer; y el Sr. D. Antonio María Segovia leyó un folleto titulado 'La utopia'. El acto terminó con la lectura de unas preciosas poesías del inspirado poeta D. Evaristo Silló y Gutiérrez, que las escogió entre las que contiene su excelente libro 'Desde el calle', teniendo ocasión de recibir una magnífica ovación, cual si se tratara de una función teatral del mayor éxito, así por la belleza de las composiciones como por la buena entonación del autor.

El concierto celebrado en el salón del Conservatorio el sábado, según teníamos anunciado, á beneficio de la sociedad artística musical de socorros mutuos, fué muy brillante y proporcionó un justo y envidiable triunfo artístico á las notables 'dilettanti' y distinguidas señoritas doña Agustina de Lanuza, doña Matilde de San Martín y doña Joaquina Alfonso á quienes el inteligente y acogido público que asistió calmó de los mas entusiastas aplausos. Al consignarlo debidamente, seguros estamos de que nuestros sinceros plácemes habrán de serles muy gratos, porque, además del siempre loable, bellissimo y filantrópico rasgo de emplear su talento en provecho de un objeto piadoso, los aplausos que en esa noche recibieron tienen artísticamente aun mayor significación que los que diariamente les tributa la sociedad madrileña, por la circunstancia de que con gran entusiasmo lucieron sus eminentes dotes, entre otros de nuestros mejores artistas, el famoso cantante Sr. Gassier y los señores Monasterio, Romero, Casella y Mata.

La sesión de las CORTES empezó HOY á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Fue aprobada el acta de la anterior. El señor ministro de HACIENDA vestido de etiqueta ocupó la tribuna, y previo el permiso de las Cortes, leyó el presupuesto general de ingresos de la nación para el año económico próximo.

Después el ministro declaró que se había realizado el empréstito de mil millones á menos del 42 por 100, y que á su tiempo llevaría á las Cortes los detalles de la operación.

Dijo que la negociación estaba hecha en términos que el gobierno nada tenía que ver con la operación, cuyo primer plazo quedaría depositado el 21.

Se entró en la orden del día y siguió la discusión del proyecto constitucional. El Sr. ROMERO GIRON combatió en nombre de la comisión una enmienda del Sr. Serrallera al art. 5.º

El Sr. SERRALLERA rectificó y fué desechada la enmienda.

El Sr. CURELL apoyó otra enmienda al mismo art. 5.º para que se declarase que la agresión que diere motivo para allanar el domicilio fuese material, y que se consignase que el domicilio lo mismo podía ser visitado por la autoridad judicial durante el día que durante la noche.

El Sr. MORET, de la comisión, dijo que aceptaba una parte de la enmienda, pero no toda.

Las Cortes desecharon la enmienda. Sin discusión se aprobó una enmienda

al art. 5.º cuyo artículo fué retirado por la comisión para redactarlo de nuevo.

El Sr. MANTEOLA apoyó una enmienda al art. 6.º para que ningún español pudiera ser estrajero de su domicilio sino en virtud de sentencia ejecutoriada, incluso los que viven en comunidad religiosa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el Sr. Manterola pretendía tratar por medio de la enmienda una cuestión grave. Por lo demás, declaró que el gobierno estaba autorizado por el Concordato para trasladar á las monjas de su domicilio, puesto que podía hasta suprimir 600 conventos.

El Sr. MORET, en nombre de la comisión, dijo que no se aceptaba la enmienda.

El Sr. MANTEROLA rectificó, y fué desechada la enmienda en votación nominal por 96 votos contra 40.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ habló en contra del art. 6.º, para hacer algunas indicaciones sobre la estradicción de estrajeros.

El Sr. MORET le contestó en nombre de la comisión.

El Sr. OCHOA (D. Cruz) habló en contra para dirigir cargos al gobierno por que no respetaba el Concordato. El orador hubo de decir que en la cámara se representaban comedias indignas.

El Sr. PRESIDENTE indicó al orador que estaba obligado á retirar esas palabras, que no podía pronunciarse en la Asamblea.

El Sr. OCHOA retiró las palabras, declarando que no tuvo intención de ofender á los señores diputados. Después se volvió de que se estuviera sacando siempre á plaza las conspiraciones carlistas.

El señor ministro de la GUERRA dijo que el gobierno creía y cree, porque le consta, que los carlistas conspiran para perturbar el país, y que por eso el gobierno necesita estar preparado, si bien ten á la confianza de vencerlos sin dificultad.

El señor OCHOA rectificó.

El señor ministro de FOMENTO habló con grande aplauso de la cámara, para recordar que aunque al trono se establezca, D. Carlos de Borbon no estaba en el caso de D. Fernando de Portugal ó del duque de Aosta ó del duque de Montpensier, para optar á él, porque D. Carlos y su familia estaban incapacitados de poder reinar por una ley de la nación.

Aseguró que la gran dificultad consistía en gobernar dejando la mas amplia libertad, pues el gobernar con la opresión es fácil, mientras la cuerda permanece así tirante, hasta que se rompe, como se rompe al fin, porque así no se gobierna en las naciones de Europa.

Aseguró que si los carlistas no pudieran triunfar cuando tenían tan grandes elementos á su favor, menos sería posible en las circunstancias actuales.

El Sr. OCHOA rectificó, diciendo que los carlistas no habían sido vencidos por la victoria de Vergara, sino que lo fueron por el convenio de Vergara.

Aseguró que en la actualidad no hay en España mas que revolucionarios y legitimistas, y estos eran los carlistas, para quienes no había concluido la guerra.

Sobre los sucesos de San Carlos de la Rápita, él había leído que el general Ortega dijo al morir que con él había comprometidas once fajas del ejército, y añadió el Sr. Ochoa que había leído que aquellos generales no eran carlistas, y que por tanto serian amigos de la situación actual.

El señor ministro de la GUERRA dijo al Sr. Ochoa que citase los nombres de esos generales á quienes había aludido, ó el nombre del periódico donde había leído tal cosa, y si había querido aludir á él en algunas frases sobre este asunto.

El Sr. OCHOA dijo que él no había aludido al general Prim directa ni indirectamente, y que no tenía para qué citar el periódico donde había leído lo de los once generales, porque no era delator.

El señor general PRIM dijo que el señor Ochoa se había equivocado al creer haber leído 1.º de los once generales.

El Sr. RUIZ ZORRILLA rectificó.

El Sr. ULLOA hizo uso de la palabra para manifestar que el Sr. Ochoa había creído ser interrumpido por aquel, esto no era exacto, pues no era comentarista de discursos, y antes al contrario había saboreado el discurso del señor Ochoa como las estrellas del marqués de Villana en la Redona encantada.

El Sr. OCHOA rectificó.

El Sr. MORET contestó brevemente al Sr. Ochoa.

El Sr. DIAZ QUINTERO usó de la palabra en contra y combatió la última parte del artículo y dijo que las palabras religion y moral son antitéticas y que hay incompatibilidad entre la moral y la religion; y por último que sus ideas no eran de este siglo.

El Sr. MORET le contestó que en tal caso no había para qué discutir ahora y que entre la creencia en Dios y las reglas de la vida había perfecto acuerdo, y que no podía hacerse una distinción en odio á una religion.

Se aprobó en seguida el art. 6.º

El Sr. MORENO RODRIGUEZ combatió el art. 7.º

A las seis y cuarto se prorogó la sesión, continuando el Sr. Moreno en el uso de la palabra.

El Sr. MORET le contestó.

Dice el 'Universal':

«En las oficinas del gobierno civil de Jean han sido robados todos los expedientes relativos á deslinde de dehesas y montes, no habiendo respetado los lá-

drone mas que lo relativo á expedientes de minas.»

La señora marquesa de Viluma ha obtenido permiso para exhumar el cadáver de una hija suya que está enterrada en el convento de las Teresas.

Se ha trabajado el domingo 9 de mayo el juicio de exenciones y declaración de soldados para el reemplazo del corriente año, que debía celebrarse el día 2, con motivo de la solemnidad del día y tener que asistir al ayuntamiento en pleno á la función ecivico-religiosa que se celebra en Madrid.

El Cronista de Nueva-York dice que los insurrectos cubanos traían de comprar un vapor anglo-americano Hamado el 'Henry Burden', por el cual piden sus dueños 30000 duros.

Hor recibimos noticias del Perú que alcanzan al 14 de marzo.

—En las poblaciones del Sur de la república hacia estragos la fiebre amarilla y en la capital también se había vuelto á presentar esta epidemia.

—El 14 de febrero, dice una carta de Lima, volvió á sufrir Arequipa un violento terremoto y sus consecuencias fueron la destrucción de muchos edificios de nueva construcción y los restos del antiguo Arequipa.

Esta pueblo se encuentra muy abatido y con razón. En las demás poblaciones tampoco escapan las oscilaciones de la tierra, pero estas son suaves; impresionan, pero no asustan.

—El Congreso había elegido los quinientos representantes que como individuos de la comisión permanente, debían funcionar en este cuerpo como poder conservador, durante la suspensión de las cámaras; once de estos son partidarios del gobierno y los cinco restantes son de la oposición.

Esta junta había calificado de inconstitucionales dos medidas del gobierno. —Los agitadores de oficio han pretendido en Arequipa y otros puntos trastornar el orden, pero no han podido conseguirlo, porque el pueblo ha rechazado todo género de participación.

—En un buque de la armada hubo de realizarse un movimiento revolucionario, encabezado por Lizardo Montero y Felipe Parado y Allaga; á tiempo lo supo el gobierno, é impidió que estallara el movimiento.

Anoche tuvo lugar en la academia mé dico quirúrgica Matritense, por invitación del doctor Carbaya una reunión de representantes de la prensa médico-farmacéutica de Madrid y provincias para tratar de la convocación de una Asamblea Médica que se ocupa en estudiar las cuestiones profesionales mas importantes á estas clases. En dicha reunión, á la que asistieron también los directores de los periódicos políticos 'las Cortes' y 'el Cerámico', se acordó para formular las bases del proyecto el nombramiento de una comisión compuesta de un representante de cada uno de los espresados periódicos, á la cual fueron agregados los Sres. D. Pedro González Velasco y el doctor Cambas, autor del proyecto y cuya comisión se reúne esta noche á las 9 para dar principio á sus tareas en el laboratorio químico de los Sres. Utor, Saenz y Soler.

El miércoles habrá en la plaza de toros una variá corrida de toros y novillada, con objeto de completar el uniforme de los voluntarios de la Libertad de la novena compañía del batallón del Centro. Se lidiarán cuatro toros de puntas; después una cuadrilla de mujeres lidiará un toro de tres años, embolado. La función terminará con cuatro novillos embolados para diversion del público.

En la presente semana termina sus representaciones en el teatro del Circo al eminente trágico Sr. Salvini. Sus últimas funciones son las siguientes: Mariana martir, La calunnia; miércoles Orelia; viernes La sonatrix de Arpa; y sábado Pamela. En todas estas obras tomará parte el Sr. Salvini.

El gobernador de Huelva, D. Juan de Dios de Mora, ha conseguido en el poco tiempo que lleva al frente de esa provincia que se pague á los profesores de instrucción primaria la cantidad de 26000 duros de unos 25000 que se les debía.

Aplaudimos la conducta de este digno funcionario.

El domingo próximo se verificará en el local de la Bolsa el gran meeting libre cambista para conmemorar el aniversario de la instalación de la asociación para la reforma arancelaria. Con este motivo, por consecuencia del emplazamiento hecho ayer á los proteccionistas por el señor Moret y por efecto de la reforma presentada á las Cortes hoy y que por cierto no satisface á los libre-cambistas, la sesión del domingo promete ser muy animada. Es de creer que asistirá algun proteccionista á defender las doctrinas de su escuela y esto es necesario para que la discusión ilustre á muchas personas que no entienden bien esas cuestiones tan trascendentales siempre y tan oportunas en estos momentos.

El resultado definitivo de las elecciones para diputados á Cortes en diferentes circunscripciones, según los datos últimamente recibidos, ha sido el siguiente:

Logroño, dos diputados: D. Justo Delgado, M., 9406; D. Gregorio Cruzada Villamil, M., 6337; D. José Olózaga, marqués, 5473; D. Pablo Aleman, republicano, 3424; D. Timoteo Allaro, republicano, 3029; y D. Teodoro Ramírez, M., 1811.

Eclja, un diputado: D. Antonio Ramos Calderón, M., 11877; D. José González Janer, R., 8109.

Castuera, cuatro diputados: D. José Moreno Nieto, M., 8339; D. Andrés Bueno, M., 7805; D. Antonio Coa Amigo, M., 7741; D. Joaquín Peraltas, 7721; Sr. García Ruiz, R., 6523; Sr. Nicolau, M., 5063; Sr. Gómez Marín, M., 5382; Sr. Sánchez Martínez, 4553; y D. Fernando Pierrad, R., 650.

Soria, un diputado: D. Benito Sanz, M., 4926.

Zaragoza, tres diputados: D. Miguel Cardes, R., 9689; D. Benigno Rullida, R., 9367; D. Víctor Pruneda, R., 9470; D. Francisco Labrador, M., 4469; D. Domingo Moriones, 3952; D. José Díaz Illaraza, M., 4086.

Briviesca (Burgos) un diputado: Luciano D. Telesforo Montejó y D. José Rivera, mornáricos, y aun no se sabe quién llevará ventaja, aunque los últimos partes dan a entender que la votación se decidirá en favor del Sr. Montejó.

Estella, un diputado: D. Joaquín María Muzquiz, A., sin oposición, 1664.

Barcelona, dos diputados: E. Enrique Guzmán, R., 11038 votos; D. José Tomás Salvany, R., 11092; don Pascual Madoz, M., 1081; y don Pelegrín Pomes, M., 722.

Taragona, dos diputados: D. Pedro Boyé, R., 7936; D. Juan Pánu, R., 7915; D. Pascual Madoz, M., 1290; D. J. Olózaga, M., 1087; D. Pedro A. Torres, M., 330; D. Pelegrín Pomes, M., 218; D. J. Prast, M., 101.

Alecoy, tres diputados: D. Buenaventura Albarzuza, R., 8939; D. Pascual Madoz, M., 8729; D. José Luis Alvarada, M., 8584; D. Juan Felín, R., 8194; D. José Reus y García, M., 4020; Sr. Fresneda, R., 3763.

Esta tarde a las cinco ha ocurrido un incendio en la calle de Gravina, n.º 10, esquina a la del Soldado. El siniestro ha sido terrible por las consecuencias. Empezó por una tienda, donde se vendía Gas Mille, y se comunicó con tal rapidez a la puerta de entrada, que una infeliz mujer que se hallaba dentro, pereció abrasada, a pesar de los gritos lastimeros que daba por una reja pidiendo auxilio. Gran número de personas acudieron inmediatamente con objeto de ver si podrían salvarla, pero sus esfuerzos fueron inútiles. Ya cadáver se la administró la extrema-unción y fué trasladado el cadáver al depósito del hospital General. El incendio se comunicó después por

las habitaciones interiores, pero el pronto auxilio que prestaron los operarios de villa y varios soldados del cuartel inmediato, impidió que tomara proporciones, terminando por completo a la hora de haberse declarado. El juzgado de guardia instruye las oportunas diligencias.

Hoy ha fallecido un individuo en la casa de socorro del tercer distrito, con síntomas de hidrofobia. El juzgado de la Audiencia entiende en este suceso y mañana se practicará la autopsia del cadáver para cerciorarse si la muerte ha sido ó no producida por aquel mal.

Se ha variado el sitio para construir el cementerio general de Madrid, por la comisión municipal que entiende en este asunto. El cementerio se hará en terrenos pertenecientes a la casa de Campo, pero mas próximo a la carretera de Estremadura.

El 21 y 22 se abre en el Banco de España la suscripción pública al nuevo empréstito del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Sagasta ha experimentado algun alivio en la noche última, y hoy habrá podido levantarse, aunque por poco rato.

El ayuntamiento y diputación provincial de Salamanca han invitado al gobierno y a las autoridades de Madrid para que asistan a la inauguración del monumento elevado en aquella ciudad, por gratitud nacional, al venerable agustino Fr. Luis de León, cuya ceremonia se ha de verificar el día 25 del corriente con gran solemnidad y pompa.

Uno de estos días se anunciará la suelta para la impresión y publicación del Boletín oficial de esta provincia, en el tipo de 2400 escudos anuales, cantidad que percibe de subvención el actual contratista.

En el presupuesto de ingresos que ha presentado a las Cortes el ministro de Hacienda, se fijan, entre otras partidas: por la contribución territorial, 473.000.000 de reales; por el subsidio, 121.900.000; por el impuesto sobre traslaciones de dominio, 48.000.000; por el impuesto transitorio de 3 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones, 70.000.000; por el impuesto personal, 130.000.000; por la renta de aduanas, 204.640.000; por rentas estancadas e loterías, casas de moneda y correos, 693.900.000; por propiedades y derechos del Estado, 341.883.000; y por ingresos de Ultramar, 20.000.000.

Esta tarde a las dos ha fallecido en Madrid el diputado por Valencia señor D. Carlos Cervera, después de un largo y penoso padecimiento del pecho. Mañana se procederá al embalsamamiento

del cadáver para trasladarlo después a su país.

Esta tarde a última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Florencia 18.

El periódico la «Nazione» desmiente que las negociaciones relativas al asunto de bienes eclesiásticos sean rotas.

Afirma que el ministro anunciará hoy en su memoria de Hacienda que este asunto está concluido.—Havas.

Mañana se estrenan en el teatro Español tres comedias, de las cuales tenemos muy buenas noticias. Dos de estas piezas estarán a cargo del popular Mariano Fernández, y la tercera del primer actor don Pedro Delgado. La función terminará con un divertido sainete.

Se ha presentado a la junta superior de artillería para que pueda ser examinado y comparado, el modelo de un nuevo fusil de guerra denominado Bóscola de doble recámara, que ha inventado nuestro compatriota D. Rafael Mercier y Espejo. Su mecanismo es sencillo, y su rapidez tal, que se pueden hacer sin esfuerzo de 20 a 25 disparos por minuto. El precio es bastante económico: al alcance de los disparos compite con las mejores armas extranjeras.

El personal de la secretaría del ministerio de la Guerra, según el arreglo que acaba de verificarse, constará de un subsecretario de la clase de mariscal de campo ó brigadier con sueldo anual de 60000 rs.; dos oficiales primeros de la de brigadier con 38000 cada uno, cuatro segundos de la de coronel con 32000, cuatro terceros de la de teniente coronel con 28000, un auxiliar primero de la de comandante con 20000, seis segundos de la de capitán con 15000, seis terceros de esta misma clase con 14000, seis cuartos y cuatro quintos de la clase de tenientes con 10000 los primeros y con 9000 los segundos. Además se consigna el personal de escribientes y porteros en número necesario. Y respecto al del archivo continuará de la misma manera que hasta aquí, si bien se previene que cuando ocurran vacantes se provean, la plaza de archivero en un comandante, las de oficiales primeros, segundos y terceros en oficiales de igual denominación de las secciones de archivo.

Parece que ha sido nombrado capitán general de Valladolid el Sr. D. Leoncio Rubín.

Al final de la sesión se han reunido los ministros en su despacho de las Cortes, con asistencia del señor presidente de la Cámara.

Esta tarde ha circulado en las Cortes cierto rumor alarmante respecto a indicaciones hechas por un gobierno extranjero a un agente diplomático español, respecto a pensamientos favorables a una restauración. Noticias autorizadas nos permiten desmentir este rumor.

A última hora recibimos hoy los siguientes DESPACHOS: París, 19.

El «Diario oficial del Imperio» publica en su número de hoy la suscripción al empréstito español. Berlín, 18.

Se confirma la noticia de que el partido nacional, queriendo seguir el ejemplo del emperador Napoleón, presentará al «Reichsthat» un proyecto de ley en favor de los voluntarios de 1813.—Fabra.

Créase que para el mes de junio regresará a la Península el general Dutea, dominada ya la parte mas alarmante de la insurrección cubana.

Dícese que el movimiento iniciado en Portugal por las fuerzas militares, de cuya sedición ha dado cuenta el telegrafo, llevaba por objeto establecer la república federal formando dos Estados republicanos, el de Lisboa y el de Porto.

El diputado catalán D. Víctor Balaguer habló ayer en la reunión protectorista del circo de Price para dar gracias a nombre de los obreros catalanes a un artesano de Madrid que habló con grande elogio de aquellos, haciendo justicia a sus adelantos y sus méritos. Con tal motivo el Sr. Balaguer dijo que él y sus compañeros de diputación defenderán en las Constituyentes las doctrinas de la protección en contra de las del libre-cambio; pero al mismo tiempo que rechazó estas doctrinas que considera perjudiciales al país, hizo justicia al levantado espíritu de los libre-cambistas y reconoció la importancia de los hombres que figuran en esta escuela. Sus palabras neutralizaron hasta cierto punto algunas frases que allí se habían vertido antes sin duda por falta de práctica oratoria y en el calor de la improvisación.

Dice nuestro apreciable colega las Novedades:

«Habiéndose aceptado por la comisión de las Cortes y por el señor ministro de Hacienda el proyecto de deslance del tabaco, presentado a la misma por el señor Baeza, se dice que el Sr. Ruiz Gómez, actual director de Estancadas e individuo de la comisión, ha formulado voto particular.»

De un día a otro entrará en el dique flotante de Cartagena la fragata Numancia, con objeto de que pueda pintársela

sus fondos, por haber transcurrido nueve meses desde su última pintura.

El vapor Vasco Núñez de Balboa, que se encuentra en las aguas de Cuba, regresará a la Península tan luego como llegue a aquella isla el Herquán-Cortés.

De los 109 aspirantes a las plazas de cadetes de infantería de marina, solo se han presentado a examen 84.

Anoche se cometió en la calle de Toledo un robo de alguna consideración en el momento en que los dueños se hallaban fuera de la habitación. Los ladrones violentaron la cerradura y se llevaron dinero y varias alhajas. El juzgado correspondiente entiende ya en este asunto.

El arreglo del personal de la secretaría del ministerio de la Guerra, y del cual nos ocupamos en otro lugar, empezará a regir desde el 1.º de mayo próximo.

Parece que por ahora continuarán las direcciones generales de todas las armas ejerciendo sus funciones.

La cotización oficial de la BOLSA es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and sub-columns for various bonds and securities like '3 por 100 consolidado', 'Id. de mes.', etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe.)—A las 8 1/2.—Amar de padre.—Odiar es querer.—El sollo del diablo.—Perico el emperador. CIRCO (por la compañía Salviati).—A las 8 1/2.—La calambra. VISTAS MECÁNICAS.—Expositon calle de Hortaleza, núm. 3.

—Es una maravilla,—murmuró el coronel con admiración. —¿E inteligente? —Como un demonio, pero... El coronel se detuvo. —¡Ah!—dijo el señor de Verne,—¿qué quiere decir eso? —La Leona no está libre. —¿Cómo, pues? —Es amada por el marqués Gontran de Lacy, el cual ha hecho locuras por ella. —¡Muy bien! yo se la robaré. —Querido caballero,—dijo el coronel con calma,—yo cobro un poco al señor de Lacy; es hombre capaz de hacerse matar por conservar una mujer, aunque ya no la amase. —Se le matará,—replicó sencillamente el señor de Verne. Después añadió: —¿Dónde se puede ver a la Leona? —En la Opera, todas las noches. —¿Sola? —Casi siempre. —Esta noche irá a la Opera. —Ella ocupa ordinariamente el último palco de proscenio del lado derecho. —Esto viene perfectamente, porque he hecho alquilar por mi cuenta, hace ocho días, un proscenio del lado izquierdo, justamente en frente. —Siempre está cubierta con un velo,—añadió el coronel, que daba estos detalles con la honradez de un gacetero. —¡Diablos! yo no levanto el velo? —Jamás. El señor de Lacy que aborrece la música y no quiere sin embargo privarla de ir a la Opera, se lo prohíbe, y es celoso como un tigre. —¡Pues bien! caballero,—dijo el señor de Verne con la mayor calma,—yo os aseguro que ella lo alzará por mí. El señor de Verne habló todavía algunos minutos de cosas indiferentes; después el coronel se retiró y volvió a casa de Leona para darle nuevas instrucciones. A las ocho en punto Octavio de Verne entró en la Opera y se instaló en su palco con sus dos amigos, que hablaban con él de la visita del coronel. Su mirada se fijó en el acto en el palco indicado por el coronel... el proscenio estaba aun vacío. Octavio aguardó lleno de ansiedad;—pasó una hora, nadie apareció. Esta expectativa, hábilmente calculada por el coronel, irritó los deseos y la impaciencia del joven loco. —¡Ella no vendrá!—murmuró con despecho.—Tengo desgracia...

—¡Bah!—le dijo uno de sus amigos,—mañana la verás... —¿Vas a enamorarte,—le dijo el segundo,—de una mujer que no has visto todavía? Quizás la encontrarás... De Verne iba a contestar, cuando de repente se abrió la puerta del palco vacío... El joven experimentó un estremecimiento indecible. —¡Ya está ahí!—murmuró. En efecto, una mujer vestida de negro, alta, esbelta, vino a sentarse euteramente sola en la delantería del palco, cuya puerta se cerró en seguida. Estaba cubierta con un velo, y éste era tan espeso que a pesar de sus gemelos el señor de Verne no pudo distinguir ninguna de sus facciones. Fijó su mirada largo tiempo en ella, esperando por esta tenacidad, obligarla a alzar su velo. Pero Leona ni aun pareció apercebirse de que era el objeto de una atención sostenida, y tuvo constantemente los ojos vueltos a la escena. —¡Pardiez!—murmuró el joven impacientado,—ó alzará el velo, ó yo perderé mi nombre. Y sacando su cartera escribió con lápiz el billete siguiente: «Señora: «Os conozco sin haberlos visto jamás; os veo hace una hora, y os amo con frenesí. Alzad vuestro velo cinco minutos y luego pedirme mi fortuna. No creere jamás haber comprado semejante felicidad demasiado caro. «Estoy a vuestros pies OCTAVIO DE VERNE.» Una acomodadora llevó el billete. Leona le tomó, le leyó sin dirigir la vista sobre el palco del Sr. de Verne, y contestó arrancando una hoja de su cartera: «¡Imposible! me va la vida en ello.» —El coronel ha dicho la verdad,—murmuró el Sr. de Verne, pálido de cólera,—el Sr. de Lacy es el tirano de esa mujer. Desde el momento que un hombre se hace el caballero andante y acusa a otro de tiranizar la belleza, este hombre es capaz de las mayores locuras. El Sr. de Verne colocó sobre su corazón el billete de Leona, salió de su palco y fué a llamar a la puerta del que ella ocupaba. —¡Entrad!—dijo la florentina. A la vista del Sr. de Verne dió un pequeño grito de sorpresa mezclado con al-

to de espanto, que acabó de persuadirle de que la joven era la víctima de los celosos furios de Gontran. —En nombre del cielo,—le dijo ella,—caballero, salid, salid! —Señora,—murmuró de Verne,—si lo exigis, os obedeceré; pero será para ir a saltarme la tapa de los sesos. —¡Caballero!—suplicó Leona. —Señora,—repuso de Verne,—¿es verdad que no podéis alzar vuestro velo? —Sí,—dijo,—so pena de muerte. —¿Y dónde está el verdugo?—dijo en tono de amenaza. —Caballero,—murmuró Leona,—salid, os lo suplico... soy amada por un hombre que me mataría y os mataría en seguida, si os encontrase aquí... —¿Mataros cuando estoy aquí?—esclamó de Verne, parodiando, si sabero, un verso célebre de Ruy-Blas.—¡vamos! ¡señora, vos no pensáis en ello! Y el oficial dimisionario, con un gesto lleno de nobleza, buscó en su costado una espada ausente hacia poco tiempo. Después añadió mirando a Leona: —¿Le amas vos? Si es así, me retiro. —Le he amado...—balbuceó. —¿Y... ahora? —Ahora, le temo. Y el señor de Verne dió un grito de alegría. —En ese caso,—dijo,—me voy a sentar aquí, cerca de vos, aquí pasará la noche, en seguida os acompañaré y me acostaré a vuestra puerta como el dragón que guarda un tesoro, y si se atreve a venir... Leona no contestó. Octavio se sentó a su lado. Leona no le suplicó que se marchase. El la rogó con la mas eloquente de las miradas que alzase el velo, y ella consintió. El señor de Verne quedó deslumbrado de la hermosura de Leona y le dió al oído: —Ahora, no temáis nada, yo os defenderé olo contra un ejército. Cuando terminó la ópera, Octavio ofreció su brazo a Leona y ella le aceptó; así la condujo hasta su carruaje, y en el momento en que el estribo del cupé se bajaba, gritó al cochero, sentándose junto a Leona: —¡Calle de la Victoria! —Decididamente,—murmuraron los dos amigos que habían acompañado a de Verne al teatro, admirados por la manera conquistadora con que acababa de robar a Leona,—es un mozo que llegará a ser muy fuerte... si Dios le da vida.

XI.

Tres días habían pasado desde la fuga de Leona, cuando Gontran, poseído del súbito deseo de volverla a ver, fué a casa del coronel a reclamar la ayuda de la sociedad. El marqués entró en su casa muy tranquilo y perfectamente resuelto a matar a la florentina. Gontran había llegado a condonar friamente a Leona, como él mismo se había condenado a su propio desprecio. Y como esos criminales que tratan de borrar las huellas de su crimen, el señor de Lacy se había dicho que era preciso que Leona, la causa primera de su deshonra, muriese. Esta solución se arraigó de tal modo en la imaginación del marqués, tomó un carácter tal de claridad, hasta de infalibilidad, que eligió el puñal destinado a la ejecución y aguardó sin la menor impaciencia a que el coronel le hubiese transmitido las noticias prometidas. El coronel cumplió su palabra. Veinticuatro horas mas tarde Gontran recibió el billete siguiente: «Leona ha dejado la calle de Port-Mahon el sábado. Ha ido a instalarse en la calle de la Calzada de Antin en un lindo cuartito que había hecho alquilar dos días antes por un desconocido. Por la noche ha ido a la Opera. Ha recibido en su palco a un joven muy de moda desde hace algunos días, el Sr. Octavio de Verne. Este le ha ofrecido el brazo y él a lo ha aceptado. «No se ha vuelto a ver a Leona en la Calzada de Antin sino al día siguiente.» —¡Me ha vendido!—murmuró Gontran, cuyos ojos brillaron de cólera. Los árabes del desierto cuentan bajo la tienda la historia de una yegua que ningún caballo adelantó jamás en la carrera. Su amo no la hubiera cambiado por el imperio de Marruecos, si le hubiesen propuesto el truco. Una noche, penetró un ladrón en su tienda, cortó el ramal del herrero animal, se lanzó sobre su grupa y huyó con él. El árabe se despertó al ruido del galope de su yegua que el ladrón montaba. Comprendió que correr tras el raptor sería trabajo perdido, porque la noble bestia era mas rápida que el viento del desierto; pero sin embargo se puso en camino, siguiendo a su yegua por la huella de sus pies ligeros sobre la arena. Así caminó durante un mes, y por fin llegó al aduar del ára-

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 29.—Santa Inés de Monte-Puciano y San Cesáreo, mártires. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva. Continúa la novena de la beata María Ana de Jesús en D. Juan de Alarcón; predicando en la misa mayor D. Tomás de la Silva y por la tarde después de la novena se cantarán las completas y la reserva. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Consolación y Correa en Santo Tomás.

ANUNCIOS.

EN LA TARDE DEL DIA 16 SE PERDIÓ en la Plaza de Oriente una pulsera de oro que hace también collar. Se suplica á quien la hubiere encontrado se sirva entregarla en la portería del Conservatorio, escuela de música, calle de Felipe, V. núm. 1, donde se le dará un buen hallazgo y las mas expresivas gracias.

SUBASTA.

Se arrienda en pública y estrajudicial subasta el cultivo y aprovechamiento del terreno de la posesion denominada Casa-Puerta, sita en las afueras de la Puerta de Atocha de Madrid. El remate tendrá lugar de once á doce de la mañana el sábado 25 de abril en casa de D. Juan Vila, calle de Jacometrezo núm. 17, tienda despacho de mantecas, en donde podrá verse todos los días hasta las dos el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Madrid 18 de abril de 1889.—Con debida autorización, los síndicos del concurso de acreedores de D. Ramon Llanes y Pidal, Manuel María del Valle, Juan Vila.

UN EMPLEADO CESANTE DESEA ADMINISTRAR fincas en Madrid ó fuera, especialmente en la vega de Orihuela; prestará fianza. Corredora baja de San Pablo, núm. 1, lonja.

ALMONEDA DE MUEBLES. PRECIADOS 78, entresuelo.

UNA POBRE VIUDA CON 60 AÑOS de edad, enferma, que se encuentra en un estado muy miserable, implora la caridad pública. Vive calle del Espíritu Santo núm. 31, patio.

SE VENDE UN CABALLO DE MONDAR, español, de gran alzada, entero y acostumbrado al fiego. Fuencarral 18, entresuelo, izquierda.

TAPICERO.

Reforma y hace silleros desde 80 rs. sillones á 200. Marquesa ó escano á 40. Y fundas á 120 sillera. Trabaja á domicilio. Hortaliza, 33, piso cuarto. Joaquín Lopez.

MAGNIFICOS GABINETES PARA PRIMavera y verano. Se ceden á persona de posicion. Clavel, 10, Conterria.

EL MUNDO MARCHA. POR E. PELLETAN.

Se halla traducido al español y se vende á 4 rs. en las principales librerías de Madrid. A provincias se remite franco de porte aborandando 3 rs. ó 10 sellos de medio real en la administracion calle del Omo, 18, tercero.

ALMONEDA DE MUEBLES DE 10 A 2. Molino de Viento, 49, segundo.

EN LA VILLA DE SAN MARTIN DE LA Vega á una legua de la estacion de Ciempozuelos, se vende por tener que ausentarse su dueño una casa de labor, cuya superficie es de 14837 pies cuadrados, y además 41 fanegas de tierra de pan llevar y una era de pan trillar, el valor de todo 30000 rs. Se admite el pago en plazos convencionales. El que quiera tratar se dirigirá á D. Elias Perez en dicha villa ó en esta de Madrid, Hernan Cortés, núm. 8, principal.

SIGUE LA ALMONEDA DE LOS MUEBLES de lujo. Pizneta del Carmen, número 1, cuarto principal derecha; donde se encuentran unos floreros antiguos de orillano.

AMA DE CRÍA DE LA MONTAÑA PARA casa de los padres. Tiene 24 años de edad y leche de pocos meses. Calle de Preciados, núm. 82, principal.

ALMONEDA DE LOS MUEBLES DE UNA casa. Clavel, núm. 6, principal izquierda.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE SACAN á pública subasta una casa de nueva planta, con jardín, cubertizos y portero, núm. 3, situada calle del Cardenal Cisneros, que está á la salida de la puerta que fué de Bilbao, y cuatro magníficos solares, con fachada á la misma calle, ó sea al Oriente del paseo de Luchana.

El pliego de condiciones con las respectivas inscripciones, cubivia de pies cúbicos y los títulos de propiedad se hallan en el estudio del abogado D. Ramon de Arrojo y Valdés, calle del Barco número 19, cuarto principal, donde ha de tener efecto la indicada subasta el día 4 de mayo del presente año, á las doce de la mañana.

TRIVINO, CIRUJANO-DENTISTA.—Estrae molallasin dolor de ningún género por un aparato anestésico.—Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes. Mayor, 33, principal.

MODAS.

LAS SEIS HERMANAS. Elegante y muy económico taller. Costanilla de Capuchinos, número 3, segundo.

DEPOSITO DE CUBIERTOS DE MEDIAL blanco, inglés, de clase superior, á 16 y 20 rs. Calle de Preciados, número 23, tienda.

EL SEÑOR D. GREGORIO SANTOS CARBONERO, hermano mayor de la ilustre archicofradía sacramental de Santa María y hospital General, ha fallecido á las dos de la madrugada del día 11 de actual.

EL SEÑOR D. VICENTE JADRAQUE, Ingeniero 1.º del cuerpo nacional de caminos, canales y puertos, HA FALLECIDO en Valladolid, el día 17 del corriente.

CHAMPAGNE superior á 20 rs. botella suelta y 13 rs. botellas en cajas de 12 botellas. Alcalá, núm. 80, transportes.

GUANO LEGITIMO DEL PERU.—SE despide dicho abono á 63 rs. el quintal valenciano ó 200 quintales par. a riba. Los cien kilogramos, 124 rs. vna. Pormenor cantidad, 63 rs. Los cien kilogramos 133 rs. Unicos consignatarios en España, residentes en Valencia, señoras G. B. Valdeavellano y compañía. Depósitos autorizados: Barcelona, Sres. J. M. Serra é hijo, Tarragona, D. José Guasch, Málaga, Sres. M. Larios é hijos, Vigo, Sres. Carreras y Molina, Canarias, D. José C. Lleonor.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y GANCHALAGUA. Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos como anginas, toses, ronqueras, erupciones, congestiones etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco, 14 rs.

OSORIO, DENTISTA, Carrera de San Gerónimo 21, principal. Construye dientes artificiales desde 30 reales en adelante.

PARA MANILA. La fragata española «Elena», capitán D. A. Cabaza de Vaca, saldrá de Cádiz fijamente el día 2 de mayo próximo, y hará su viaje en lo mejor de la monzon. Este buque está clasificado en el veritico Lloyd en primera clase.

Admite alguna carga y pasajeros, á quienes se dará el esmerado trato que tiene acreditado en sus anteriores viajes. Está contratado con el gobierno para la conducción del transporte de señores empleados civiles y militares. Se despacha en Cádiz por los Sres. D. J. V. Cajigas, y en Madrid por D. Leon de Novales, calle de Postas, núm. 32, piso segundo.

MAGNIFICOS SALONES PARA TEATRO, reuniones, etc., en punto céntrico. Kiosco red de San Luis.

NUOVA REBAJA.—A 16 Rs. ARROBA y un real botella, tinto, seco y suave. Añejo á 22, 30 y 40 rs. los de 28, 40 y 50. Garnacha dulce y lágrima seco, á 60 los de 80, Rancio y de 14 años, á 100 los de 120. Ca. le de San Miguel, 15.

SE VENDE UN PARADOR EN VALLESCAS, calle Real de Arganda, núm. 15. Darán razon en la plaza del mismo, número 2.

VENTA. Aceite de Andalucía superior al precio de 63 rs. arroba. Alcalá, 30, transportes.

CARRUAJES EN VENTA de todas clases, nuevos y usados, extranjeros. Almacén de Peyleubot, pasco de la Castellana, 10.

UN MATRIMONIO DECENTE QUE en las circunstancias le han reducido á necesidad, desea encontrar un caballero ó señora á quien ceder un elegante gabinete con alceba, con asistencia ó sin ella. Darán razon, calle del Arco de Santa María núm. 17, cuarto tercero.

LA SEÑORA D.ª MARIA DEL AMPARO MANGLANO Y ROUGE, ha fallecido. Sus hermanos, sobrinas y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

DINERO. Se empeñan, dando resguardo, y compran, todas las papeletas del Monte de Piedad, pagádolas mas que en ninguna otra parte; tambien las cumplidas, y se descuentan libranzas del giro mútuo, Calle de Tetuan, 20.

ACADEMIA DE MÚSICA, ESPECIAL de señoritas, precio 40 rs. mensuales. Magdalena, 33.

BASTONES PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Ríos, Preciados 23.

PIORNILLOS PARA COK.—LA COMPAÑIA del gas tiene el honor de informar al público que el establecimiento de fumistería que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, se ha trasladado desde el día 15 á la calle de Tetuan, número 13, á donde deberán dirigirse los avisos para nuevas instalaciones y composuras.

ORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de tres á cuatro. Rubio, 18. Prospectos gratis.

LOCAL.—SE ALQUILA UNO BASTante grande que sirve para almacén ó cochera, y si conviniere se construirá la cuadra correspondiente para el ganado. El portero de la casa núm. 41 de la calle de Santa Isabel, darán razon.

4000 CORTES DE PANTALON DE lanilla superior á 24 rs. corto y 20 rs. vara. Humilladero, 18, segunda izquierda.

SE ALQUILA UN PISO CON CATORCE piezas, perfectamente amueblado, en 1000 rs. mensuales. Jacometrezo, 19, principal, darán razon.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses por rebelde que sean, ayuda la expectoracion y alivia el asma. Botica de Puerta Carrada, número 11, Madrid. Frasco, 8 rs.

CALLE IMPERIAL 14, TERCERO, DON Caballo Rojas dará razon de una casa de huéspedes en el centro de Madrid.

ESPOZ Y MINA, 12, PRINCIPAL, SE alquila con muebles, gas y agua, ó se cede sala y dos gabinetes con lo necesario.

DENTRÍFICO LAROEZ DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO. PARA LA CONSERVACION DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS.

ELIXIR DENTIFRICO para blanquear y conservar los dientes, curar los dolores causados por las caries y por el contacto del calor y el frío. POLYOS DENTIFRICOS roca con base de magnesia para blanquear y conservar los dientes, prevenir los movimientos que produce el tirarlo, cuya reproduccion impide.

OPITA DENTIFERICA para fortificar las encias, que conserva sanas, evitar las neuralgias dentales y las afecciones escorbúlicas.

CURA IVO DENTAL para el plomage higiénico de los dientes enfermos, cortar la carie, evitar los aboscos que ella provoca. El frasco con instrumento y sin instrumento.

Estos dentíficos están siempre acompañados de una instruccion revestida de la marca de fábrica J.-P. LAROEZ, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris. En Madrid, Sr. Pascual.—Barcelona, J. Martín y Artigas.—Alicante, Sr. R. Hernández.—Bilbao, Sr. Somonte.—Valencia, Sr. D. Roque Jifon.—Santander, D. A. de la Cuesta.—Valladolid, D. E. González y Reguera.—Búrgos, Sr. Llera.—Sevilla, Pablo Delor, y los principales perfumistas, y en casa de los principales comisionistas y drogueros.

VINO DE VALDEPENAS A 5 Rs. CUARTILLA A DOMICILIO. De la tierra á 4. Maderalta 31

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA.

he ladron. Este, persuadido de que habia puesto entre su víctima y él un espacio demasiado grande para no tener nada que temer en adelante, habia atado la noble bestia á la sombra de una palmera que se elevaba en medio del aduar y el mismo dormía su sesta despues de haber hecho sus abluciones en la vecina fuente. El árabe robado le sorprendió en lo mejor de su sueño y lo mató. Despues fué á su yegua y la dijo: —Puesto que otro hombre que yo se ha lanzado sobre tu grupa, tus pies no volverán á pisar la arena del desierto. Y hundió su yatagan en el pecho de la yegua y la mató como habia matado á su raptor. —¡Pues bien!—acabó Gontran,—yo haré como el árabe, mataré al ladron y á la mujer robada. El billete del coronel estaba seguido de este post-scriptum: «El señor de Verne vive en la calle de la Victoria, núm. 31. Leona c.me ordinariamente con él.» Gontran miró el reloj. Eran las seis. —¡Perfectamente!—dijo,—voy á parecerme un poco á la estatua del Comendador. Y se dirigió á pié á la calle de la Victoria, donde hizo pasar su tarjeta al señor de Verne. El señor de Verne estaba comiendo en efecto, á solas con Leona, y Gontran palideció de cólera y de dolor al ver aquella mujer, á quien tanto habia amado, sentada frente á frente con su rival. Sin embargo ninguna exclamacion, ningún gesto, hizo traicion á su emocio, y permaneció frío, político, hombre de mundo. —Caballero,—dijo saludando al señor de Verne y á Leona, á esta ultima como se saludaría á una mujer que se hubiera visto por primera vez,—caballero, creo ser bastante dichoso, segun pienso, para ser conocido de vos, al menos de nombre. —En efecto, caballero,—contestó de Verne en el mismo tono glacial y cortés. Aquellos dos hombres que se saludaban y se hablaban así con la sonrisa en los labios, habian cambiado ya una mirada de odio y que equivalía al desafío de una guerra esterminadora. —Caballero,—repuso Gontran sin aceptar el asiento que de Verne le ofrecía,—permitidme una pregunta indiscreta. —Hablad, caballero; nada que venga de vuestra parte puede ser indiscreto.

—¿Desde cuándo amais á esta señora? Y Gontran designaba á Leona con el gesto. —Desde hace tres dias,—contestó de Verne. —Bien, caballero. ¿La amais mucho? —Con frenesí. Se la disputaría á un rey si un rey me la envidiase. —Entonces, caballero,—repuso Gontran, siempre frío, siempre tranquilo y sonriendo,—no me negareis un paseo mañana por la mañana á las siete, en el bosque de Bolonia. —No encuentro inconveniente alguno. —Llavareis vuestras pistolas y vuestras espadas de combate. El señor de Verne manifestó con un gesto su admiracion por este doble empleo de armas. —Caballero,—le dijo Gontran,—primero cambiaremos una bala. Si no resulta hombre muerto, nos batiremos á la espada hasta que este resultado sea obtenido. —Comprendo y acepto,—dijo de Verne con indiferencia. Gontran miró entonces á Leona. —S. hora,—le dijo,—puesto que sois el premio del combate, es muy justo que conserveis la neutralidad. No podeis permanecer aquí. Teneis una habitacion en la Calzada de Antin; tened la bondad de dirigiros á ella. El tono, el gesto de Gontran, eran tan imperiosos como el dia en que en los Abrazos habia arrancado á Leona de entre las manos del bandido Giuseppe, convertido en gran señor. Leona se acordó, y aquí la fascinacion que Gontran ejercia sobre ella, debilitada un momento por la influencia del coronel, llegó á ser mas poderosa y mas fuerte que nunca, y ella se levantó humilde, sumisa, como una leona domesticada. —¡Leona!—e clamó de Verne,—no partireis... yo no quiero... Leona continuó andando lentamente hacia la puerta. Entonces el señor Verne fuera de sí se lanzó para cerrarle el paso, profiriendo: —¡No saldréis! Pero Gontran le cogió con aspereza por el brazo. —¡Vamos, pues! caballero,—le dijo,—no querreis, segun pienso, constituirme en carcelero de una mujer! —¡Esta mujer es mi sien!—exclamó de Verne. —Cuando me habia marchado, cabalero, antes y

És aquí lo que habia sucedido la noche misma de la fuga de Leona. Al abandonar la calle de Port-Mahon la florentina siguió al coronel, que la condujo á la de la Calzada de Antin, á una linda habitacion, amueblada con lujo, cuyas ventanas daban á un vasto jardín, que hoy no existe. En el patio habia un copé á las órdenes de la jóven. —No saldréis mas que de noche,—le dijo el coronel,—en coche. No os debeis exponer á ser encontrada por Gontran antes que nuestra comedia esté convenientemente ensayada. —Todo depende de los buenos actores. Esta noche ireis á la Opera y bajareis vuestro velo de modo que nadie os vea. El palco, cuyo billete es este, es uno bajo de proscenio, donde os hallareis poco espuesta á las miradas del público; el del señor de Verne está situado enfrente del vuestro. —¡Muy bien!—dijo Leona,—creo adivinar; si el palco está vacío, permaneceré tapada, si se llena... —No,—replicó el coronel,—es todo lo contrario. —¡Ah! magnífico, yo comprendo... sabrá que soy yo... —Precisamente. —Y se despertará su curiosidad? —¡Vos adivináis. —Luego,—acabó la florentina,—de la curiosidad al amor, del amor... á la locura... —No hay mas que un paso,—interrumpió el coronel. Y dejó á Leona que tomase posesion de su nuevo alojamiento, la encargó se vistiese completamente de negro para la ópera, co or que r alzaba su hermosura maravillosa, despues se fué á la calle de la Victoria. El señor de Verne habia hecho una visita al coronel; el coronel debia pagársela. Nada habia de mas natural que verlo presentarse en casa del jóven. Habia un mes sobre poco mas ó menos que el señor de Verne estaba en Paris. La vispera, ya se sabe, habia alojado una bala en el cuello del caballero de Asti, y él mismo habia tenido una rozadura en las costillas, pero aquella herida era tan ligera que no habia juzgado útil el meterse en la cama, y envuelto en su bata, con un gorro de terciopelo, medio acostado sobre una almohana, en su cuar-

to de fumar, hablaba ligeramente con dos de sus nuevos amigos, cuando entró el coronel. —¡Pardiez! caballero,—le dijo,—sed el bien venido y dadme noticias del señor Lemblin, si las teneis. —Las he recibido esta mañana,—contestó el coronel;—está fuera de peligro, pero su convalecencia será larga. —¡Lo siento! El señor de Verne se volvió á uno de sus amigos. —¿Y el otro?—preguntó. —¡Ah!—dijo aquel,—la herida del caballero es tan grave que el médico no responde de nada. Tiene el cuello atravesado. —¿Alguno de vuestros amigos que habrá sido herido?—interrogó sencillamente el coronel. —¡Ay de mí no, señor. No es uno de mis amigos, es otro adversario. Tengo la mano desgraciada. —¿Cómo? ¿os habeis batido de nuevo? —Ayer por la mañana, en el Prado Castellano. —¿Con quién? —Con el caballero de Asti. —No le conozco,—dijo el coronel,—pero he oido muchas veces pronunciar ese nombre. —Hemos tenido una cuestion en los Italianos. —¿Sin duda por nada? —¡Oh! bien podeis decirlo. —Entonces adivino; se trataba de una mujer. Siempre hay una mujer en el fondo de todo encuentro. —¡Pues bien! No os equivocais, coronel, el motivo era todavia mas insignificante: mis amigos sostenian que me hacia falta una leona y un desafío á pistola. Para encontrar la primera se necesitaba algun tiempo, pero un desafío es tan facil... He visto á uno que me miraba con sus lentes, le he pedido una satisfaccion y hé ahí todo. —Caballero,—dijo el coronel maravillado,—me recordais el buen tiempo de 1845, en que uno se batia por lo regular tres veces por semana. ¿Y la leona, la habeis encontrado? —Todavía no, pero me falta poco... —¡Ah!—exclamó sencillamente el coronel. —¿Conocéis vos la Leona? —La he visto. —¿Es realmente tan hermosa como dicen?